

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CIRCUITO

Vélez, veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: EJECUTIVO 2019-00073

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.

En concordancia a lo dispuesto por el art 76 del C.G.P., se dispone ACEPTAR la renuncia al poder que hace la apoderada de la entidad demandante BANCOLOMBIA S.A.

Comuníquesele a la entidad demandante a través de su correo electrónico.

NOTIFIQUESE

La Juez,

XIMENA ORDOÑEZ BARBOSA

Firmado Por:

Ximena Ordoñez Barbosa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Velez - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4b242c0be8f536763b3f3c5e8bbd8a2dbada4bcdcb534a7f9dab65a483984c7

1

Documento generado en 28/04/2022 05:49:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente

URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>